ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 Y 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015

San Miguel de Agreda de Mocoa, 13 de Octubre de 2026

Doctor
CARLOS HUGO PIEDRAHITA PÉREZ
Alcalde Municipal de Mocoa

Asunto: Presentación estudios previos de conveniencia y oportunidad.

Cordial saludo.

El presente estudio previo se elabora de acuerdo con el régimen jurídico vigente para la contratación estatal, según normatividad del Estatuto General de la Administración Pública, ajustado a lo dispuesto en la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, con las modificaciones, adiciones y aclaraciones a que haya lugar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto1082 modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, la Secretaría de Planeación Municipal presenta los estudios y documentos previos para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía y la consecuente celebración del contrato que se pretende celebrar así·

INFORMACION GENERAL

DEPENDENCIA	Secretaria Financiera y Administrativa Municipal
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL PENSIONADO", CELEBRADO POR LA ALCALDÍA DE MOCOA, PUTUMAYO”
VALOR	TRECE MILLONES DE PESOS $13.500.000
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía.

Para el cumplimiento de estas funciones y demás asignadas a la Administración Municipal, se requiere contratar bienes y servicios, para lo cual se requiere elaborar el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2°, establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política, así como facilitar la participación de todos en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. Igualmente, dispone que las autoridades están instituidas para proteger la vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades de todas las personas, asegurando el cumplimiento de los deberes sociales tanto del Estado como de los particulares.

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Por su parte, el artículo 311 constitucional determina que al Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, funciones que se materializan, entre otros mecanismos, a través de la ejecución de programas y actividades de bienestar dirigidas a poblaciones específicas.

En consonancia, la Ley 80 de 1993, artículo 3°, dispone que los servidores públicos, al celebrar contratos y durante su ejecución, deberán tener en cuenta que las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Para dar cumplimiento a estos mandatos, nuestra Carta Política ha diseñado una estructura conformada por órganos y entidades encargados de cubrir los diferentes frentes de acción estatal, con competencias que, aunque previstas en el texto constitucional, han sido desarrolladas de manera más detallada por la ley.

Bajo este marco normativo, la Alcaldía Municipal de Mocoa desarrolla acciones encaminadas a garantizar la inclusión, la equidad y el bienestar social de sus habitantes, especialmente de aquellos que han dedicado su vida laboral al servicio público y hoy hacen parte de la población pensionada y de la tercera edad.

En cumplimiento de la Ley 271 de 1996, que establece el Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado, y del Acuerdo Municipal No. 010 del 28 de mayo de 2015, que institucionaliza la celebración del “Día del Pensionado” en el municipio, se proyecta la realización de una jornada conmemorativa orientada al reconocimiento, integración y bienestar de esta población.

De igual forma, el Decreto Reglamentario 2113 de 1999, artículo 3°, dispone que como parte de las actividades en homenaje a las personas mayores y pensionadas se deben desarrollar brigadas de salud, jornadas de integración, actividades culturales y recreativas, dirigidas a promover un envejecimiento activo, saludable y digno.

La responsabilidad del Estado frente a los pensionados se fundamenta en el principio de solidaridad social, consagrado en el artículo 1° de la Constitución, que obliga a todas las autoridades a propender por la protección especial de las personas que, por su edad o condición económica, requieran atención preferente. Este principio, en armonía con el enfoque diferencial, exige a las entidades públicas diseñar y ejecutar acciones afirmativas que reconozcan las particularidades de este grupo poblacional, asegurando el goce efectivo de sus derechos y su plena inclusión en la vida comunitaria.

En observancia de lo anterior, la Secretaría Financiera y Administrativa Municipal ha programado la conmemoración del “Día del Pensionado”, mediante la ejecución de actividades lúdicas, recreativas, culturales y de salud que contribuyan al bienestar físico, emocional y social de los pensionados del municipio de Mocoa.

En desarrollo de esta obligación y en cumplimiento del deber estatal de promover la inclusión y el bienestar de la población pensionada, la Administración Municipal de Mocoa, consciente de su papel garante y de su responsabilidad frente a este grupo poblacional, ha proyectado la realización de una jornada conmemorativa del Día del Pensionado, orientada al reconocimiento, integración y dignificación de esta población. Para tal fin, se contempla la contratación de un operador logístico que brinde el apoyo técnico, humano y organizativo necesario para garantizar la planeación, coordinación y ejecución adecuada del evento, en armonía con los principios de eficiencia, transparencia y finalidad social que rigen la función pública.

El propósito fundamental de esta conmemoración es exaltar la trayectoria, experiencia y aportes de quienes han contribuido al desarrollo institucional y comunitario, reconociendo su papel en la construcción del tejido social. A través de espacios de integración, recreación, salud y esparcimiento, se busca generar factores protectores que fortalezcan la salud mental y emocional, fomentando la participación activa y la cohesión social entre los asistentes.

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Asimismo, esta actividad se enmarca en las políticas de bienestar y atención integral a las personas mayores, promoviendo una vejez activa, saludable y socialmente participativa, y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la Administración Municipal.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento del Acuerdo Municipal No. 010 del 28 de mayo de 2015 y del Decreto Reglamentario No. 2113 de 1999, la institución concluye la conmemoración del Día del Pensionado y la Tercera Edad en el municipio de Mocoa, Putumayo.

El objetivo de la presente es celebrar el Día del Pensionado y de la Tercera Edad, exaltando mediante reconocimientos y condecoraciones a quienes, con su compromiso y esfuerzo, han trabajado y hoy son pensionados y personas de la tercera edad que aportan su sabiduría y experiencia en pro del desarrollo del Municipio de Mocoa, Putumayo.

A través de la realización de diversas actividades especiales, se generarán espacios de integración, recreación, esparcimiento y salud para los pensionados a cargo de la Entidad Municipal, de acuerdo con la importancia y dignidad que los pensionados y las personas de la tercera edad merecen. Estas actividades están diseñadas para promover factores protectores de la salud y contribuir al bienestar del personal pensionado.

El Día del Pensionado es una fecha en la que se rinde homenaje y reconocimiento por su trabajo, contribución a la sociedad y productividad en el país a los pensionados del Departamento de Putumayo. En este evento, se destaca la resiliencia de estos frente a un mundo aceleradamente transformado por la tecnología, y se visibilizan las desigualdades que enfrentan en términos socioeconómicos, ambientales y climáticos, reivindicando sus derechos a una vida digna.

Esta conmemoración busca contribuir a la creación de conciencia sobre la importancia de una vejez en bienestar y luchar contra los estereotipos negativos asociados a la edad. En consecuencia, la dependencia considera necesario realizar la presente contratación.

Una vez expuesta la necesidad de la Entidad, y considerando el objeto a desarrollar con el futuro contrato, es imperativo contar con una persona jurídica o natural que permita contratar la prestación de servicios de un operador logístico, encargado de realizar las actividades que garanticen la celebración del Día del Pensionado, para lo cual se deberán cumplir los requisitos establecidos en el presente estudio previo, así como en los documentos que harán parte integral del presente proceso contractual.

Por lo expuesto, se requiere contratar la prestación de servicios de un operador logístico para realizar las actividades necesarias que garanticen la conmemoración del "Día del Pensionado", celebrado por la Alcaldía de Mocoa, Putumayo.

1.1. <u>Conveniencia y Oportunidad</u>

La realización del evento requiere de un operador logístico, con capacidad técnica, humana y administrativa para garantizar la correcta ejecución de todas las actividades previstas, incluyendo el alquiler de sonido, decoración, suministro de elementos conmemorativos, adecuación del salón, apoyo logístico y coordinación integral del evento.

La contratación resulta conveniente y oportuna en tanto permite a la Administración Municipal cumplir con el mandato legal y las políticas de bienestar social, optimizando los recursos institucionales y garantizando la adecuada atención a la población pensionada.

El proceso de contratación se adelantará con una persona jurídica o natural idónea, que cumpla con los requisitos técnicos y legales exigidos, para asumir a todo costo el apoyo logístico y la ejecución integral del evento.

Los recursos destinados para esta conmemoración se encuentran contemplados en el presupuesto municipal de la vigencia 2026 y debidamente registrados en el Plan Anual de Adquisiciones, lo que garantiza la disponibilidad presupuestal y la legalidad del proceso.

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

En consecuencia, se hace necesaria la contratación de un operador logístico que brinde apoyo en la planeación, organización, ejecución y cierre del evento de conmemoración del "Día del Pensionado", garantizando el cumplimiento de los fines estatales, el respeto por la dignidad humana y la promoción del bienestar integral de la población beneficiaria.

II. OBJETO A CONTRATAR Y LIMITACION A MIPYMES

2.1. OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL PENSIONADO", CELEBRADO POR LA ALCALDÍA DE MOCOA, PUTUMAYO"

2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El Código de estos productos se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas – UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

ítem	Clasificación UNSPSC	DETALLE
1	80141607	Gestión de eventos
2	91111603	Servicios de cocina o preparación de comidas
3	45111704	Consolas de mezclado de audio
4	80141902	Reuniones y eventos
5	80131502	Arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales
6	90152002	Salones de baile
7	93141506	Servicio de bienestar social
8	24111509	Bolsas de agua
9	49101609	Ornamentos o decoraciones

NOTA: La clasificación de los bienes es de carácter ilustrativo y de coordinación, a fin de establecer un lenguaje común entre la entidad, el oferente y el proceso contractual; no obstante, no se constituye en un requisito habilitante, ni limitativo para la participación de los oferentes.

2.3. CONVOCATORIA LIMITADA A MÍPYME.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales *independientemente de su régimen de contratación*, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual."

2.3.1. *Limitaciones Territoriales.*

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

La acreditación del domicilio se realizará con los documentos a los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de fortalecer la economía de las MiPymes del Municipio de Mocoa y teniendo en cuenta que existe la oferta de Mipymes que pueden satisfacer la realización del objeto contractual, la Alcaldía de Mocoa adelantará convocatorias limitadas a mipymes colombianas, que tengan domicilio en el Municipio de Mocoa del Departamento del Putumayo, siempre que las mipymes solicitantes acrediten los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

El objeto del presente estudio está orientado a contratar a una persona natural o jurídica para que preste los servicios logísticos para el desarrollo de actividades en la Jornada de Celebración del Día del Pensionado a cargo de la Alcaldía Municipal de Mocoa, que comprende integración lúdica, deportiva y recreativa a realizar con los pensionados Municipales e invitados los cuales presentan las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	Desarrollo de un taller lúdico-pedagógico orientado al estudio de la salud integral, el bienestar emocional y la inclusión social y económica de las personas en etapa de vejez, el cual deberá ser diseñado y dirigido por un profesional titulado en gerontología, con el objetivo de promover el envejecimiento activo, fortalecer los lazos interpersonales y elevar la calidad de vida de los adultos mayores pensionados beneficiarios del programa.	DÍA	1
2	Alquiler de un sistema de sonido profesional que incluya cuatro (4) cabinas activas de alta fidelidad, una (1) consola de mezcla de mínimo ocho (8) canales y dos (2) micrófonos inalámbricos con sus respectivos sistemas de soporte y extensiones eléctricas reguladas para garantizar cobertura total y nítida en el recinto; deberá contemplar las actividades logísticas de transporte, montaje previo, operación técnica calificada durante el transcurso de todo el evento y el posterior desmontaje y retiro de los equipos.	DÍA	1

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

3	Alquiler de un salón de eventos con capacidad de aforo para albergar cómodamente a noventa (90) personas, cuyo espacio sea accesible e inclusivo mediante la disponibilidad de rampas de acceso para personas con movilidad reducida, puertas de ingreso amplias y unidades sanitarias adaptadas bajo la normatividad vigente de accesibilidad; asimismo, el espacio debe cumplir rigurosamente con los estándares de seguridad, salidas de emergencia señalizadas, iluminación adecuada y ventilación óptima para el bienestar de los asistentes.	GLOBAL	1
4	Alquiler y transporte de mesas y silletería para 90 personas, compuesta por sillas ergonómicas con respaldo firme y reposabrazos, sin ruedas, estructuras estables y de altura adecuada para facilitar el uso prolongado, y mesas amplias de aproximadamente 1.80 m x 0.80 m x 0.75 m, con estructura resistente, superficie lisa y esquinas redondeadas para evitar accidentes, garantizando comodidad, seguridad y funcionalidad en los espacios de reunión.	GLOBAL	1
5	Suministro de noventa (90) almuerzos tipo plato fuerte tradicional servidos a la mesa, donde cada porción individual conste de un sancocho de gallina de 350 ml con trozos de yuca, plátano y maíz, acompañado de una presa de gallina criolla de 300 g, una porción de arroz blanco de 40 g, yuca cocida de 40 g y una tajada de aguacate de 30 g; el servicio incluirá una bebida en vaso de 9 oz consistente en jugo natural frío de frutas frescas (maracuyá, mora o lulo), elaborado bajo estrictos estándares higiénico-sanitarios y sin conservantes.	PLATO	90
6	Suministro y distribución permanente de hidratación para los asistentes durante la jornada, correspondiente a un paquete global de bolsas de agua potable tratada por veinte (20) unidades individuales en presentación de 350 ml cada una, debidamente selladas y con registro sanitario vigente.	PAQUETE	3
7	Prestación del servicio de decoración y acondicionamiento estético del salón, incluyendo el montaje de arreglos florales naturales, mantelería fina para la totalidad de las mesas y elementos decorativos temáticos como globos o bombas acordes a la solemnidad del homenaje; complementariamente, el contratista ejecutará labores de aseo general, limpieza y desinfección antes del inicio del evento y limpieza final tras el desmonte de la actividad.	GLOBAL	1
8	Adquisición y entrega de elementos de bienestar e integración dirigidos a la población pensionada del Municipio de Mocoa, consistentes en kits compuestos cada uno por: - Una (1) cobija de microfibra de poliéster de 1.90 x 2.20 metros, un gramaje mínimo de 240 g/m2 acabado tipo suave tipo felpa o franela, tratamiento anti-pilling. - Una (1) toalla para cuerpo de 70x140 cm, en algodón 100% y un gramaje mínimo de 400 g/m2. - Un (1) termo de plástico, capacidad de 1 litro, fabricado en material apto para consumo humano, 100% libre de BPA (Bisfenol A) con tapa rosca hermética y sistema antigoteo. Todos los elementos deben contar con acabados de óptima calidad.	UNIDAD	32

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

9	Suministro de noventa (90) refrigerios individuales compuestos por un pasaboca salado fresco y recién preparado con un peso mínimo de 80 gramos (como empanada horneada, mini sándwich gourmet, wrap o arepa rellena de pollo, jamón o queso) servido obligatoriamente en empaques de material biodegradable, acompañado de una bebida de 250 ml a elección de la entidad entre café caliente, té, infusión aromática, jugo de frutas naturales o agua saborizada.	UNIDAD	90

Todas las actividades están dirigidas a los Pensionados de la Alcaldía de Mocoa que conforman la planta de personal.

NOTA: Previo a cada actividad el contratista deberá proponer alternativas, que incluyan sitio y fecha de ejecución, las cuales deberán ser aprobadas por el supervisor.

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

3.2.1 Obligaciones específicas del contratista

a) Planificación y Coordinación, el operador logístico planificará y coordinará todas las actividades necesarias para la conmemoración del "Día del Pensionado", asegurando la ejecución eficiente de acuerdo con el cronograma aprobado por la Alcaldía de Mocoa.
b) Gestión de Servicios y Proveedores, el operador logístico será responsable de la gestión logística completa del evento, de conformidad con los componentes establecidos en el plan de inversión, lo que incluye la coordinación y supervisión de los proveedores relacionados de servicios como catering, sonido, iluminación, transporte, y los servicios expresamente contemplados en el presupuesto para el adecuado desarrollo del evento.
c) Provisión de Alimentación: Proporcionar la alimentación adecuada a los participantes conforme a las especificaciones técnicas. En caso de intoxicación por consumo de alimentos en mal estado, el operador asumirá todos los gastos y responsabilidades derivados.
d) Personal Calificado: Asegurar la presencia de personal calificado durante el evento, capacitado para atender cualquier imprevisto que pueda surgir.
e) Atención en Salud: Contar con personal idóneo para prestar atención en casos de emergencia durante el evento, especialmente en temas de salud para adultos mayores.
f) Reemplazo de Bienes Defectuosos: Reemplazar cualquier bien defectuoso que no cumpla con las especificaciones dentro de una (1) hora desde la reclamación realizada por el Supervisor.
g) Gestión de Contingencias: Estar preparado para manejar contingencias y emergencias durante el evento, protegiendo la seguridad de los asistentes y asegurando la continuidad de las actividades.
h) Informe Final: Al finalizar el evento, presentar un informe detallado a la Alcaldía de Mocoa, con un resumen de las actividades, evaluación de la satisfacción de los participantes, incidentes y recomendaciones para futuras conmemoraciones.

3.2.2 Obligaciones generales del contratista:

a) Cumplimiento Documental Integrado: Cumplir estrictamente con el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones contractuales establecidas en los estudios previos, la invitación pública, la propuesta presentada y demás documentos relacionados.
b) Buena Fe y Lealtad: Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones, demoras o trabas para la correcta ejecución del objeto pactado.
c) Custodia de Bienes y Documentos: Custodiar diligentemente todos los bienes, equipos y documentos entregados por el Municipio de Mocoa o por terceros durante la ejecución del contrato.

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

d) Prevención de Riesgos: Abstenerse de introducir o manipular elementos peligrosos que puedan poner en riesgo la integridad personal o estructural de los contratistas, compañeros de trabajo o ciudadanos durante el desarrollo de las actividades.
e) Normativas Legales, Ambientales y de Seguridad: Garantizar que todas las actividades y servicios cumplan estrictamente con las leyes y normativas vigentes en materia ambiental, industrial, de seguridad y de salud pública.
f) Cumplimiento de Normas Laborales y Seguridad Social: Cumplir rigurosamente con las leyes laborales aplicables, asegurando el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al personal contratado, además de acreditar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
g) Gestión de Permisos y Autorizaciones: Gestionar y obtener todos los permisos, licencias y autorizaciones legales que se requieran para la realización del evento, incluyendo el uso de espacios públicos y medidas de seguridad ciudadana, actuando en nombre de la Alcaldía de Mocoa.
h) Comunicación Constante y Notificaciones: Mantener una comunicación fluida y oportuna con la Alcaldía de Mocoa, informando de inmediato al Supervisor sobre el progreso de las actividades, así como cualquier situación imprevista que pueda afectar el objeto del contrato o sus obligaciones.
i) Gestión del Presupuesto y Eficiencia: Ajustar todas las actividades al presupuesto asignado, garantizando la eficiencia, austeridad y transparencia en la gestión de los recursos públicos.
j) Calidad y Satisfacción: Garantizar la alta calidad de todos los servicios e insumos contratados, cumpliendo con los estándares institucionales y asegurando la satisfacción de los participantes.
k) Responsabilidad Legal y Civil: Responder legalmente por cualquier daño, perjuicio o menoscabo causado a la Entidad o a terceros debido a acciones u omisiones imputables al operador.
l) Gestión de Reclamos y Soporte Jurídico: Asistir y colaborar con la Entidad de manera armónica en la resolución de reclamaciones, solicitudes, derechos de petición o demandas relacionadas con el contrato que sean presentadas por trabajadores, subcontratistas, autoridades o terceros.
m) Transparencia y Suministro de Información: Proveer de inmediato al Supervisor toda la información, soportes contables y documentos requeridos para la legalización adecuada del valor del contrato dentro del plazo indicado.
n) Mantenimiento de Garantías: Mantener vigentes y debidamente constituidas las pólizas y garantías que amparan el contrato, según los términos y amparos acordados en la invitación.
o) Confidencialidad: Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información sensible suministrada por el Municipio para el desarrollo del contrato.
p) Acatar Directrices del Supervisor: Seguir las directrices e instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato, quien se encuentra facultado para revisar la documentación y aprobar los cambios necesarios por razones técnicas, económicas o jurídicas.
q) Cláusula de Cumplimiento Inherente: Cumplir con cualquier otra obligación que sea inherente al objeto del contrato o que sea expresamente designada por el Supervisor para el buen éxito del proceso.

3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El objeto y obligaciones del contrato se realizará en los sitios establecidos por la entidad, y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.

IV. ESTUDIO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Alcaldía de Mocoa del Putumayo, realizo el estudio de sector requerido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015.

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Descripción general del Sector

En 2026, el mercado de la organización de eventos en Colombia continúa consolidándose como un sector dinámico y en crecimiento, impulsado tanto por entidades públicas como por empresas privadas, pese a los retos económicos del país. La competitividad del sector se sustenta en la calidad organizacional, la atención personalizada y el servicio al cliente, factores esenciales para su posicionamiento en el entorno actual.

El auge del emprendimiento y la creación de empresas dedicadas a la logística de eventos, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre ha contribuido al fortalecimiento del sector terciario, generando impactos positivos en el desarrollo social, económico y cultural de las regiones.

La planificación y ejecución de eventos requiere de experiencia, capacidad técnica y una estructura logística especializada, por lo que la contratación de operadores logísticos resulta fundamental para garantizar la eficiencia, seguridad y calidad en la prestación del servicio. En Colombia, este tipo de contratación se realiza principalmente a través de empresas de outsourcing o firmas integrales, según las necesidades específicas de cada entidad o cliente.

En cuanto al entorno económico, el sector logístico colombiano en 2025 muestra una tendencia de mejora gradual en eficiencia y competitividad. Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Transporte, los costos logísticos representan cerca del 14 % del PIB, reflejando avances frente a años anteriores, gracias a inversiones en infraestructura, digitalización y sostenibilidad.

Asimismo, el país ha mostrado avances en el Índice de Desempeño Logístico del Banco Mundial, destacando la modernización de procesos, la adopción de tecnologías inteligentes y el impulso a la logística verde, mediante el uso de vehículos eléctricos y prácticas sostenibles.

Estos avances confirman que el mercado de servicios logísticos y de organización de eventos en Colombia se mantiene en crecimiento y transformación, ofreciendo condiciones favorables para la contratación de operadores especializados que garanticen eficiencia, cumplimiento y calidad en el desarrollo de eventos institucionales.

4.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

La demanda es definida por los economistas como la cantidad de bienes y servicios que los compradores o consumidores están dispuestos a adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos. Esta disposición debe ir acompañada de la capacidad de pago para realizar la transacción a un precio específico y en un lugar determinado.

En el contexto de las entidades estatales, estas carecen de la capacidad técnica para desarrollar autónomamente la adquisición de bienes y servicios. Por esta razón, deben recurrir a la contratación administrativa como mecanismo para satisfacer sus necesidades. Este proceso convierte a las entidades gubernamentales en demandantes de bienes y servicios necesarios para cumplir con las necesidades de la sociedad.

La adquisición de bienes y servicios por parte del Estado está orientada al cumplimiento de objetivos y metas definidos en planes de desarrollo o planes de acción. Estos planes están diseñados para responder a las necesidades públicas y asegurar el bienestar de la comunidad, a la vez que promueven el desarrollo económico y social de la región.

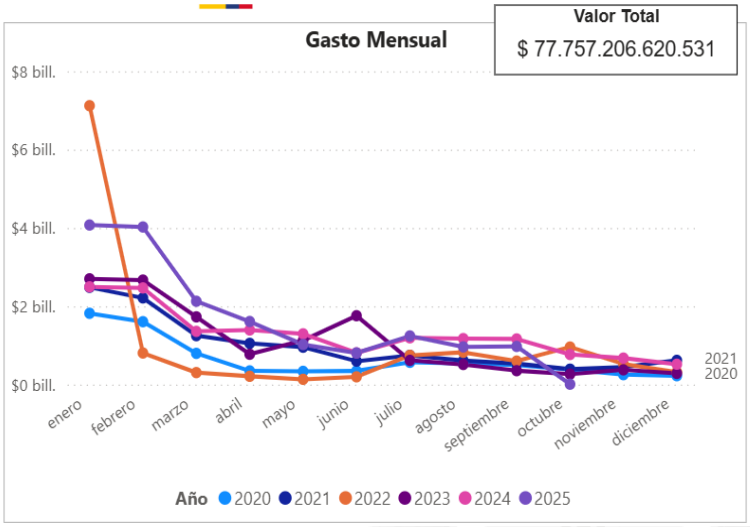
El Modelo de Abastecimiento Estratégico herramienta SECOP II, desarrollados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscan optimizar las prácticas de planeación y gestión en los procesos de contratación pública. Su objetivo es promover la adopción de estos modelos por los participantes del Sistema de Compra Pública, mejorando la transparencia, eficiencia y maximizando el valor del dinero invertido.

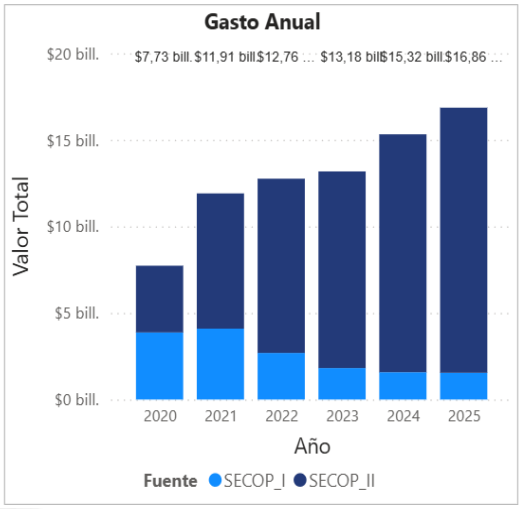
financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

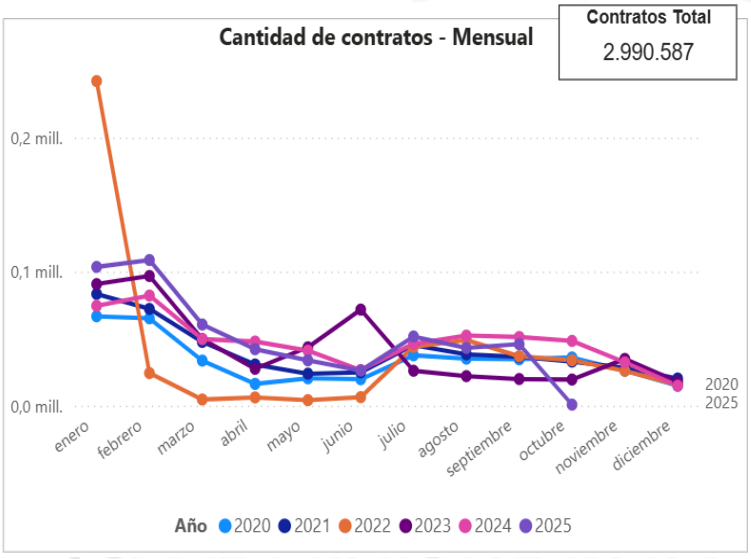
a) Adquisiciones de otras Entidades Estatales a nivel nacional

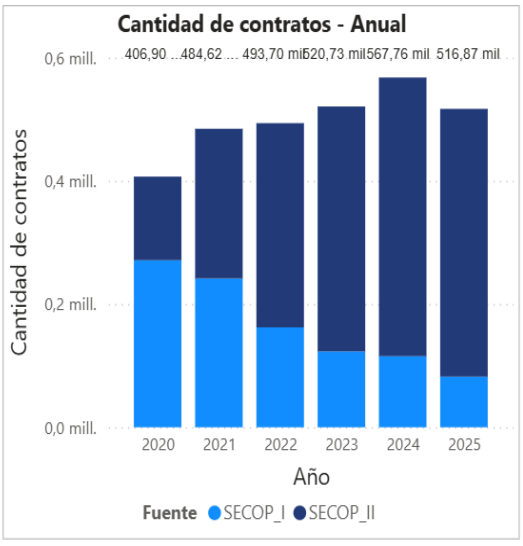
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

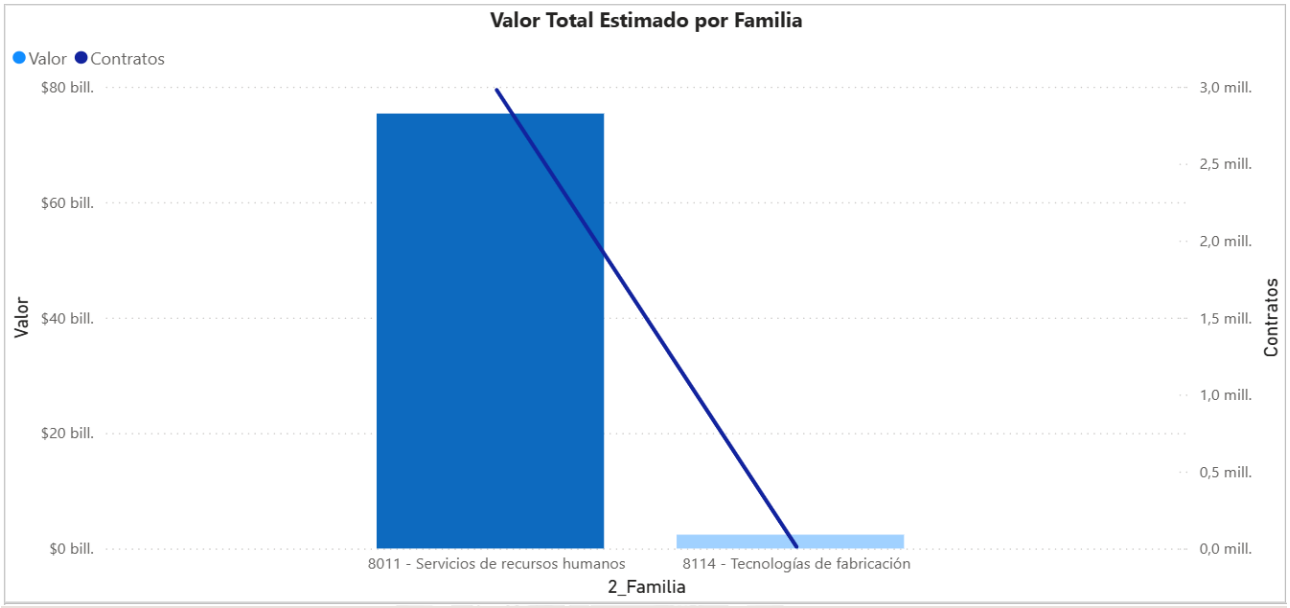


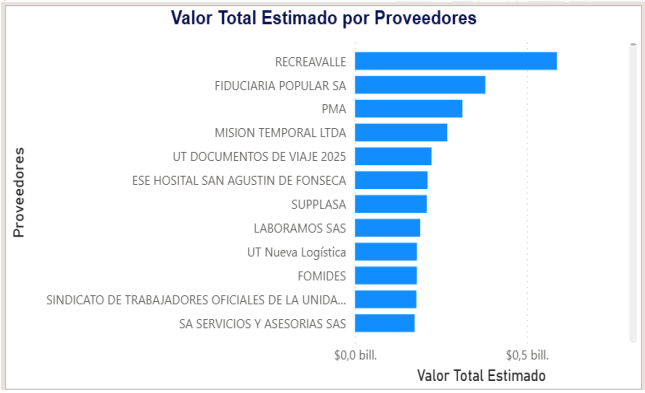


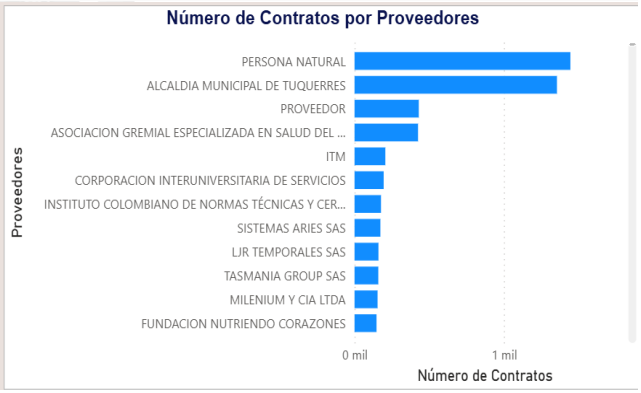




financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

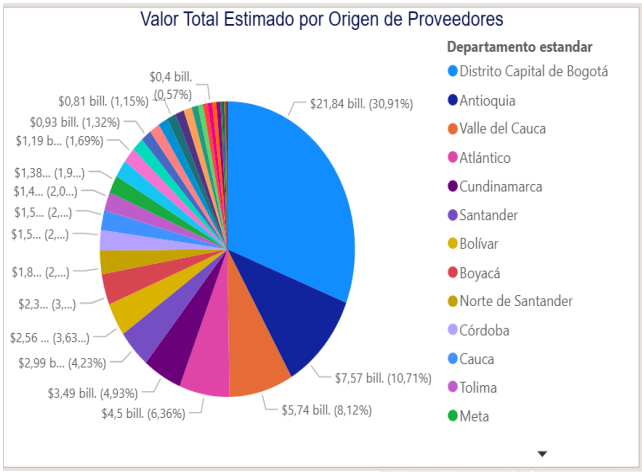


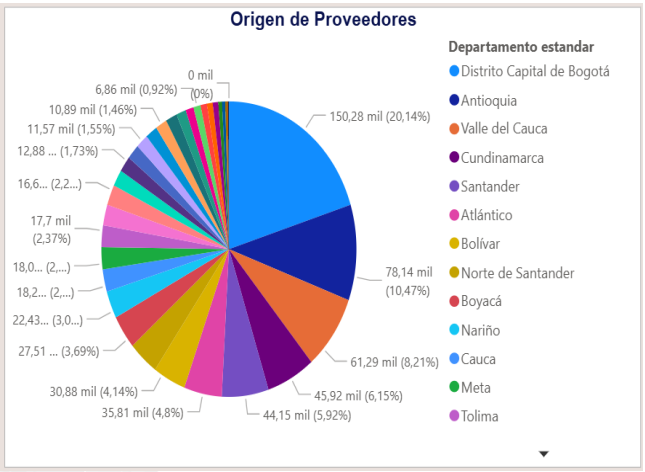


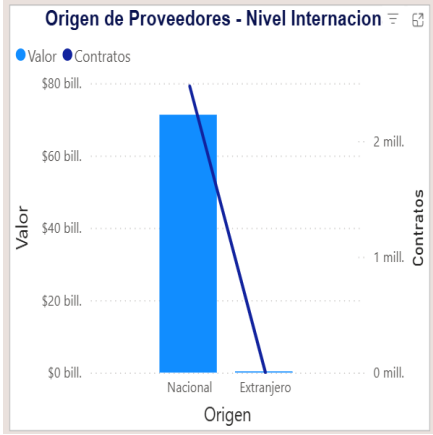


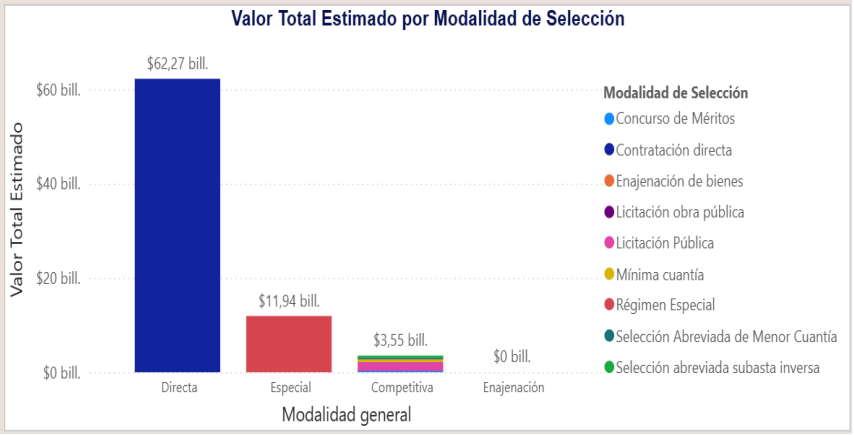
SECRETARÍA FINANCIERA & ADMINISTRATIVA

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

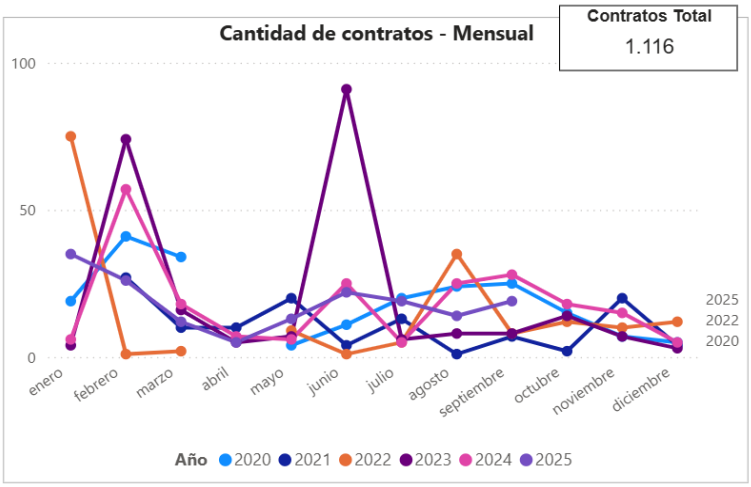


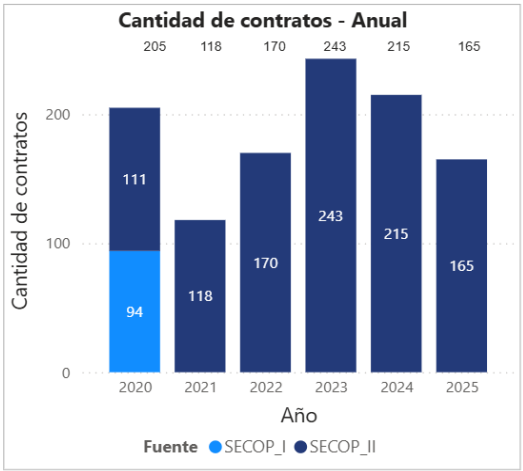






b) Adquisiciones de la entidad

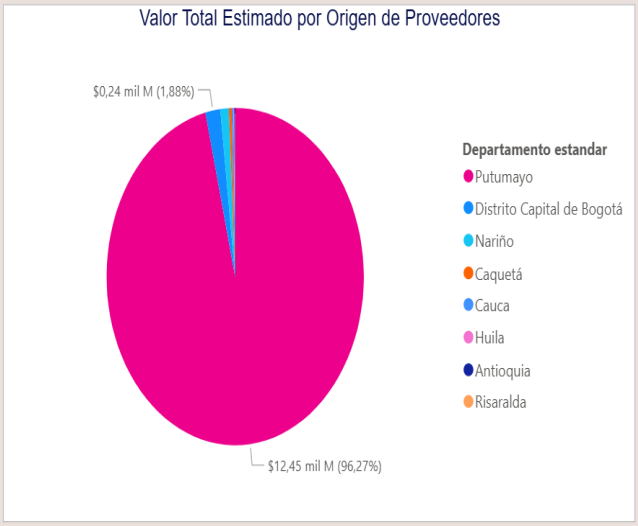


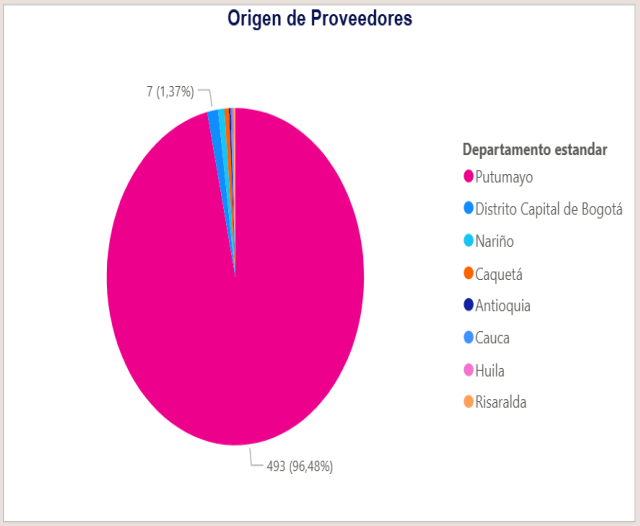


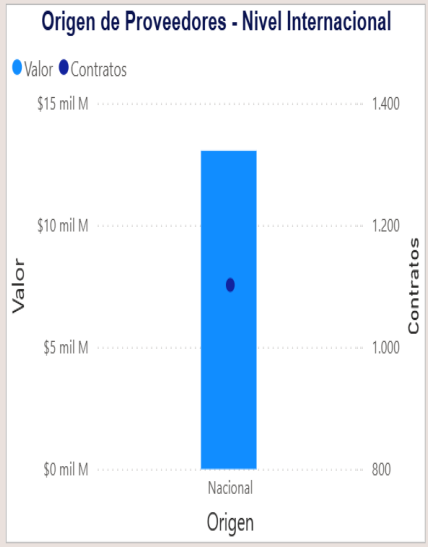
financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

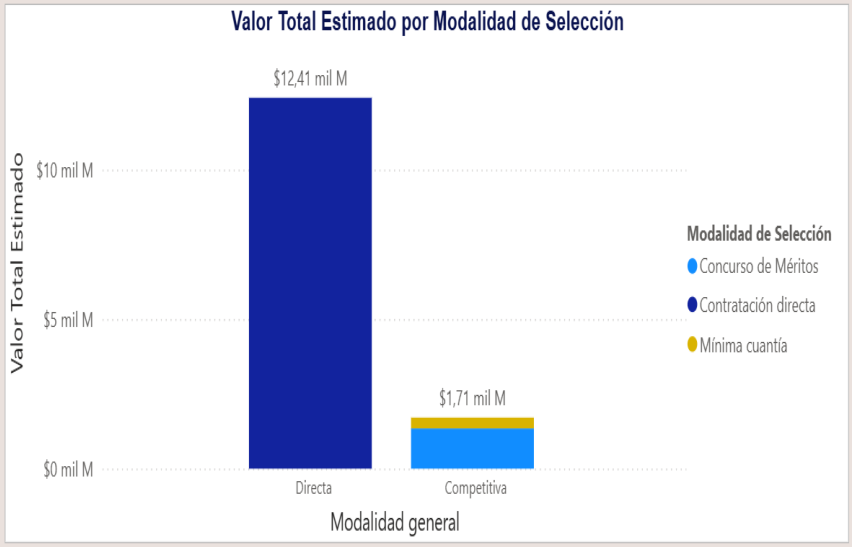
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	$38.136.408	20,11%	215	$3.296.807.322	23,35%	165	$2.262.542.165	16,03%	1115	$14.101.365.792	99,90%
8114 - Tecnologías de fabricación									1	$14.800.878	0,10%
Total	$38.136.408	20,11%	215	$3.296.807.322	23,35%	165	$2.262.542.165	16,03%	1116	$14.116.166.670	100,00%









De acuerdo con el artículo 3 de la ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las entidades estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

Revisado el historial de contratos realizados por la Administración Municipal, se observa que, durante las últimas vigencias, se encuentran los siguientes contratos suscritos por la Alcaldía de Mocoa Putumayo publicados en el Secop:

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	AÑO CONTRATADO	NO CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
ALCALDÍA DE MOCOA	Vigencia 2025	363	DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL PENSIONADO, CELEBRADO POR LA ALCALDÍA DE MOCOA, PUTUMAYO
	Vigencia 2024	255	FUNDACIÓN MUSORUNA ÁRBOL DE VIDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL PENSIONADO", CELEBRADO POR LA ALCALDÍA DE MOCOA PUTUMAYO
	Vigencia 2023	422	FUNDACIÓN MUSORUNA ÁRBOL DE VIDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LOGÍSTICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL PENSIONADO (ACUERDO 10 DE 28-05-2015).
	Vigencia 2022	322	SUMINISTROS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LOGÍSTICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PENSIONADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
	Vigencia 2021	N/A	N/A	N/A
	Vigencia 2020	N/A	N/A	N/A
	Vigencia 2019	242	SANDRA EDITH HERNANDEZ RUALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PENSIONADO DEL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO
	Vigencia 2018	262	RAUMIR TENORIO PERDOMO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICO A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PENSIONADO DEL MUNICIPIO DE MOCOA

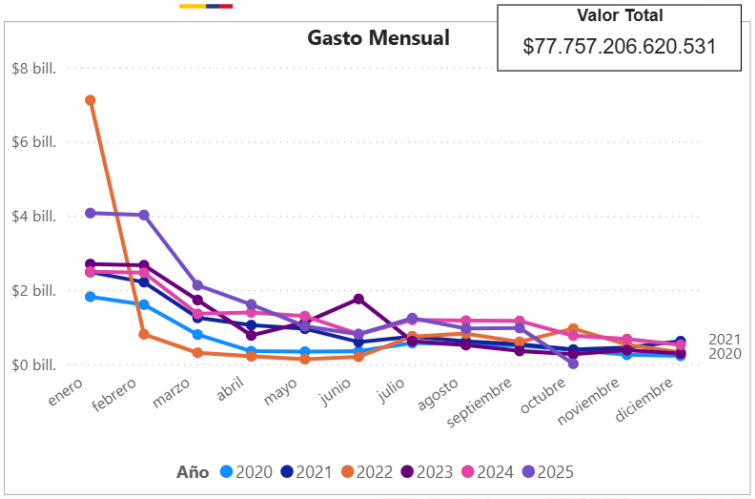
4.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

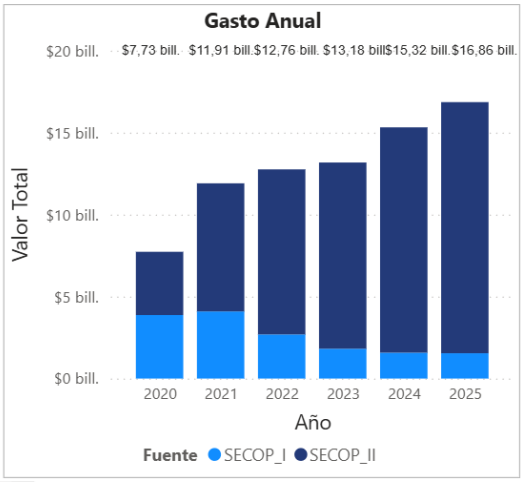
Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se desarrolla otros aspectos que son importantes de considerar, dentro del principio de planeación y que hacen parte de las consideraciones del objeto que se pretende contratar

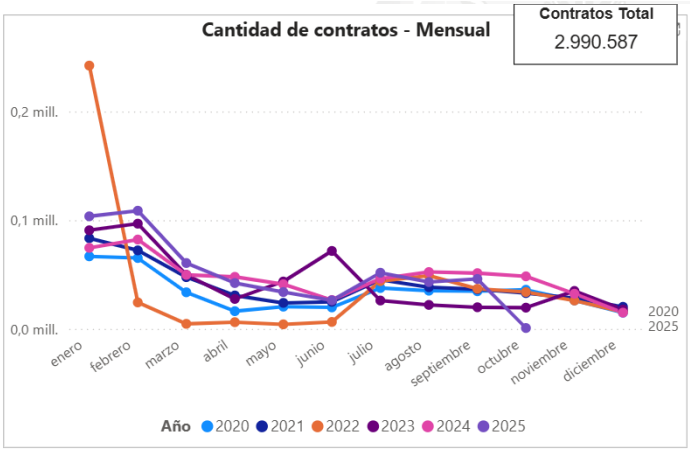
financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

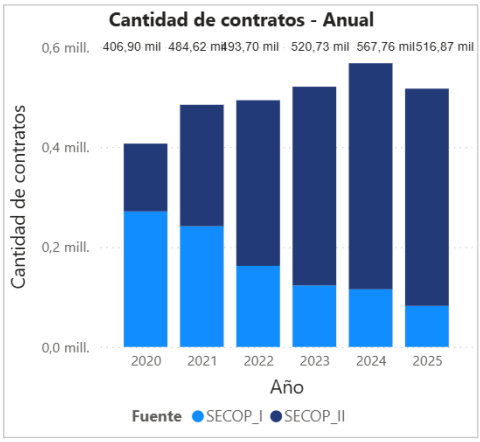
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

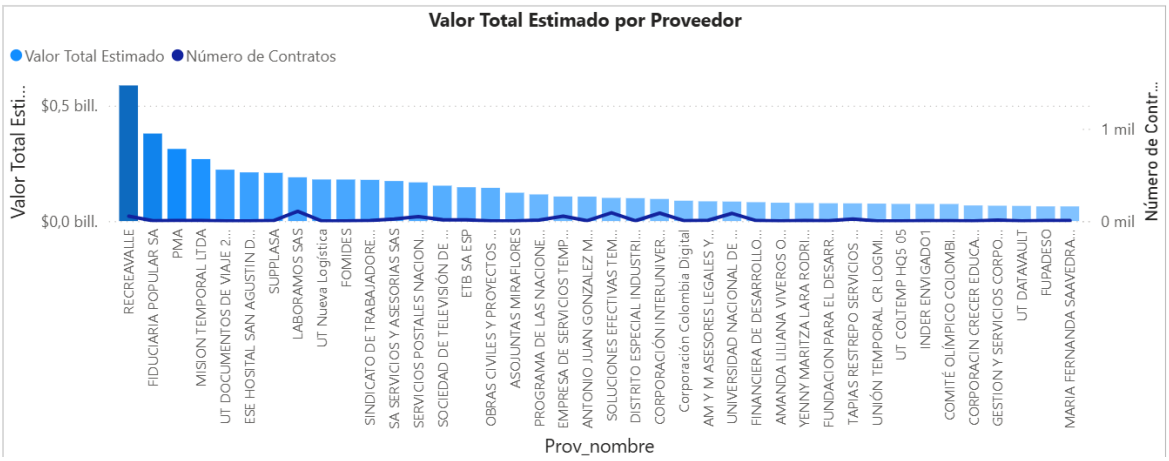








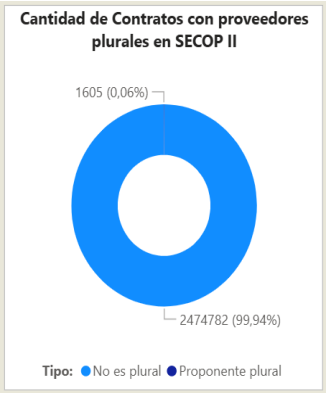
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$77,76 bill.	882.72 mil	2,99 mill.

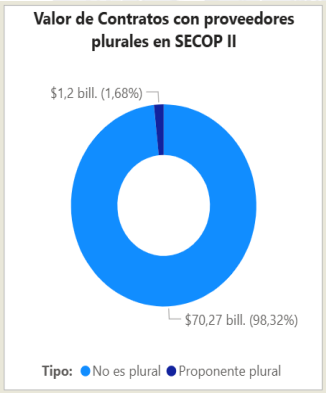


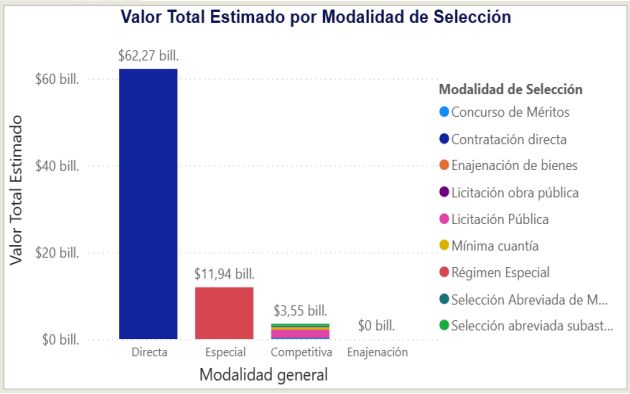
financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

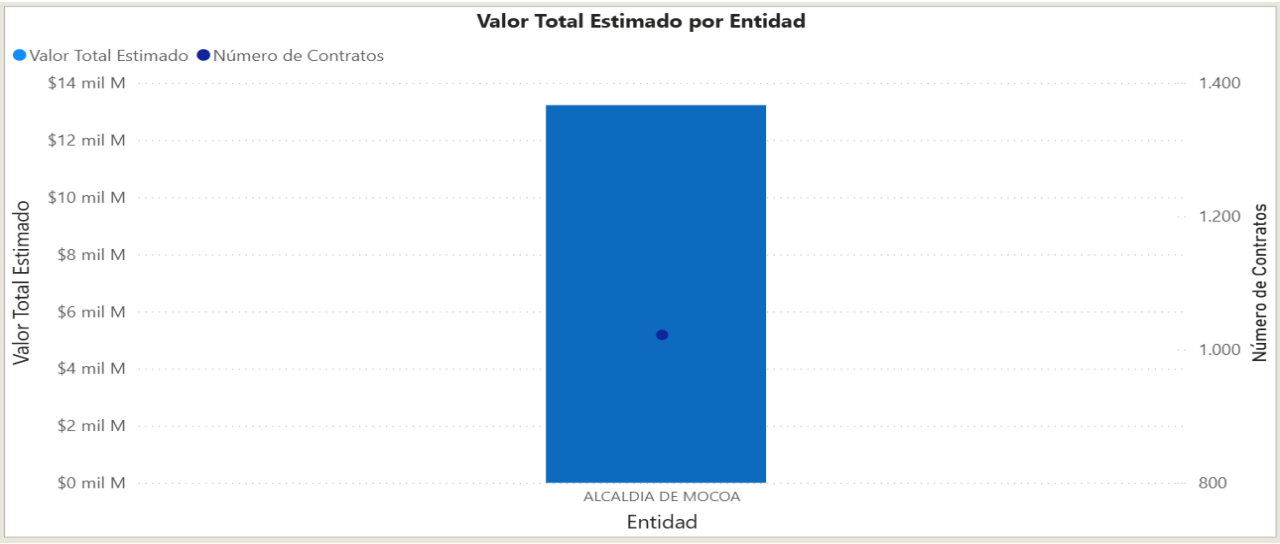












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	38.136.408	21,46%	215	$3.296.807.322	24,93%	165	$2.262.542.165	17,11%	1021	$13.209.123.490	99,89%
⊞ 8114 - Tecnologías de fabricación									1	$14.800.878	0,11%
Total	38.136.408	21,46%	215	$3.296.807.322	24,93%	165	$2.262.542.165	17,11%	1022	$13.223.924.368	100,00%

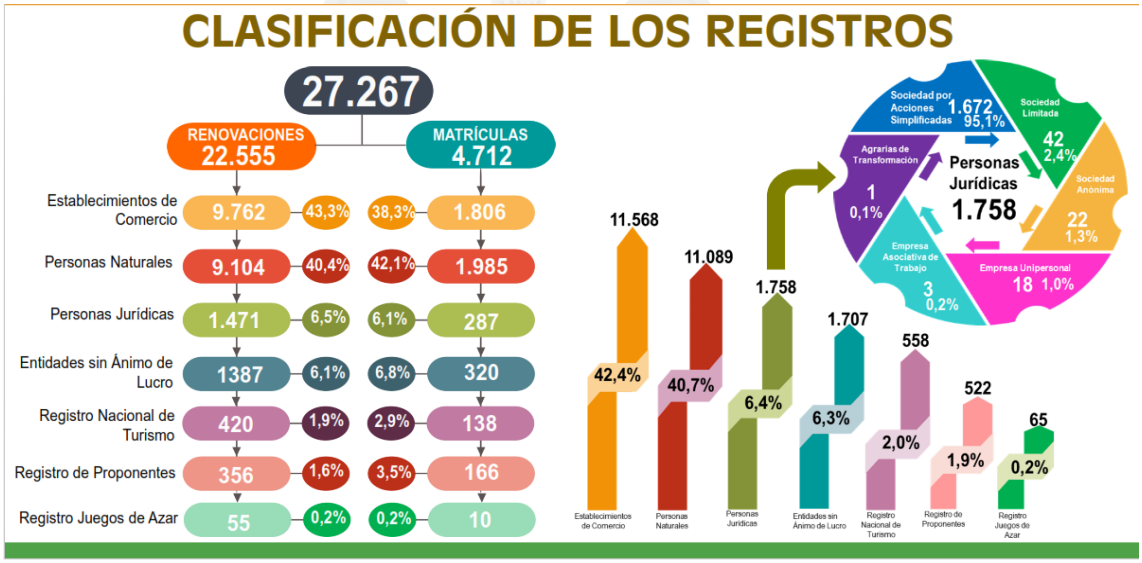
financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001

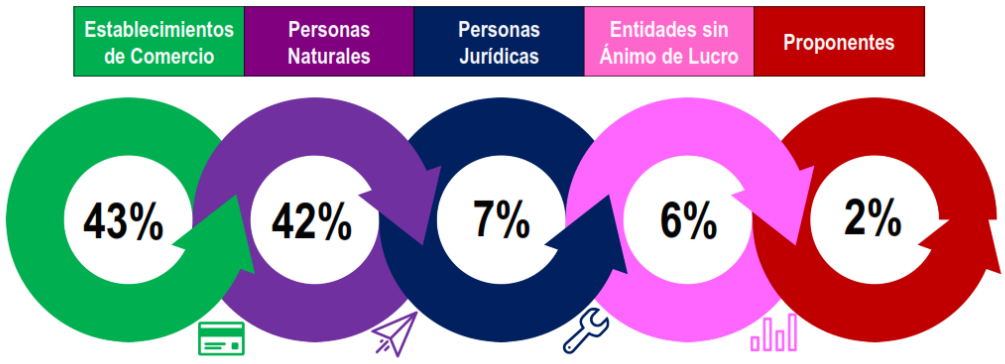
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo

AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Dado que el servicio requerido no establece condiciones especiales para participar, cualquier persona natural o jurídica, registrada en la cámara de comercio con actividades relacionadas con el objeto solicitado, puede participar en la presente convocatoria. Entre los posibles participantes, se encuentran algunas entidades registradas en el municipio de Mocoa.

Cabe destacar que la Cámara de Comercio del Putumayo elaboró en 2025 un estudio titulado "COMPOSICIÓN EMPRESARIAL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO VIGENCIA 2024". Este estudio tiene como objetivo analizar la dinámica empresarial del Departamento del Putumayo a través de los Registros Públicos, y sirve como fuente de información para la toma de decisiones de inversión y desarrollo regional. Sin perjuicio de lo anterior, los resultados de este estudio permiten esbozar la oferta empresarial en el Departamento del Putumayo, tal como se muestra en las siguientes imágenes.





Durante la vigencia 2024 se obtuvo un total de **26.644 Registros**, clasificados en: **Establecimientos de Comercio 11.568 (43%), Personas Naturales 11.089 (42%), Personas Jurídicas 1.758 (6%), Entidades sin ánimo de lucro - Esales 1.707 (6%), Proponentes 522 (2%).**

26.644

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

COMPARATIVO - CLASIFICACIÓN DE LOS REGISTROS VIGENCIAS 2021 - 2022 - 2023 - 2024															
RENOVACIONES Y MATRÍCULAS	2021	2022	DIFERENCIA			2022	2023	DIFERENCIA			2023	2024	DIFERENCIA		
Personas Naturales	10.945	11.752	7%	807	Aumentó	11.752	11.132	-5%	-620	Disminuyó	11.132	11.089	-0,4%	-43	Disminuyó
Personas Jurídicas	1.556	1.620	4%	64	Aumentó	1.620	1.672	3%	52	Aumentó	1.672	1.758	5%	86	Aumentó
Establecimientos de Comercio	11.535	12.301	7%	766	Aumentó	12.301	11.748	-4%	-553	Disminuyó	11.748	11.568	-2%	-180	Disminuyó
Entidades sin Ánimo de Lucro	1.300	1.334	3%	34	Aumentó	1.334	1.486	11%	152	Aumentó	1.486	1.707	15%	221	Aumentó
Registro de Proponentes	466	467	0%	1	Aumentó	467	472	1%	5	Aumentó	472	522	11%	50	Aumentó
Registro Nacional de Turismo	373	425	14%	52	Aumentó	425	488	15%	63	Aumentó	488	558	14%	70	Aumentó
Registro de Juegos de Suerte y Azar	125	105	-16%	-20	Disminuyó	105	89	-15%	-16	Disminuyó	89	65	-27%	-24	Disminuyó
Registro Entidades Operadores de Libranza	4	0	-100%	-4	Disminuyó	0	7	100%	7	Aumentó	7	11	57%	4	Aumentó
TOTAL	26.304	28.004	6%	1.700	Aumentó	28.004	27.094	-3%	-910	Disminuyó	27.094	27.278	0,7%	184	Aumentó

CONSOLIDADO ESTABLECIMIENTOS - PERSONAS NATURALES - PERSONA JURÍDICAS CARACTERIZADOS POR CÓDIGO CIIU / VIGENCIA 2024						
CONSOLIDADO CÓDIGO CIIU		ESTABLECIMIENTOS	PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURÍDICAS	TOTAL	
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	123	215	56	394	1,6%
B	Explotación de minas y canteras	20	21	19	60	0,2%
C	**Industrias manufactureras**	**824**	**835**	**129**	**1.788**	**7,3%**
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	24	21	14	59	0,2%
E	Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambientales	73	73	70	216	0,9%
F	Construcción	143	1010	356	1.509	6,2%
G	**Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas**	**6.106**	**4.963**	**394**	**11.463**	**47,0%**
H	Transporte y almacenamiento	253	715	119	1087	4,5%
I	**Alojamiento y servicios de comida**	**2.159**	**1.610**	**77**	**3.846**	**15,8%**
J	Información y comunicaciones	146	108	61	315	1,3%
K	Actividades financieras y de seguros	77	41	12	130	0,5%
L	Actividades inmobiliarias	34	102	32	168	0,7%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	237	293	188	718	2,9%
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	252	193	64	509	2,1%
O	Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5	8	2	15	0,1%
P	Educación	69	51	28	148	0,6%
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	221	151	107	479	2,0%
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	317	307	14	638	2,6%
S	Otras actividades de servicios	485	372	16	873	3,6%
T	Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	0	0	0	0	0,0%
U	Actividades de organizaciones y entidades extraterritorial	0	0	0	0	0,0%
Z	No clasificado	0	0	0	0	0,0%
TOTALES		11.568	11.089	1.758	24.415	100%
		47%	45%	7%	100%	

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001

Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo

AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

COMPARATIVO - CANCELACIÓN DE LOS REGISTROS POR SOLICITUD + DEPURACIÓN VIGENCIA 2020 - 2021 2022 - 2023 - 2024																				
MUNICIPIOS	2020	2021	DIFERENCIA			2021	2022	DIFERENCIA			2022	2023	DIFERENCIA			2023	2024	DIFERENCIA		
Puerto Asís	409	695	70%	286	Aumentó	695	661	-5%	-34	Disminuyó	661	822	24%	161	Aumentó	822	913	11%	91	Aumentó
Mocoa	648	709	9%	61	Aumentó	709	775	9%	66	Aumentó	775	684	-12%	-91	Disminuyó	684	869	27%	185	Aumentó
Orito	654	273	-58%	-381	Disminuyó	273	300	10%	27	Aumentó	300	287	-4%	-13	Disminuyó	287	414	44%	127	Aumentó
Villargarzón	326	189	-42%	-137	Disminuyó	189	314	66%	125	Aumentó	314	469	49%	155	Aumentó	469	339	-28%	-130	Disminuyó
Puerto Leguízamo	538	98	-82%	-440	Disminuyó	98	175	79%	77	Aumentó	175	152	-13%	-23	Disminuyó	152	133	-13%	-19	Disminuyó
Sibundoy	188	112	-40%	-76	Disminuyó	112	157	40%	45	Aumentó	157	156	-1%	-1	Disminuyó	156	197	26%	41	Aumentó
Valle del Guamuez	341	232	-32%	-109	Disminuyó	232	342	47%	110	Aumentó	342	240	-30%	-102	Disminuyó	240	383	60%	143	Aumentó
San Francisco	43	39	-9%	-4	Disminuyó	39	27	-31%	-12	Disminuyó	27	111	311%	84	Aumentó	111	33	-70%	-78	Disminuyó
San Miguel	168	256	52%	88	Aumentó	256	97	-62%	-159	Disminuyó	97	120	24%	23	Aumentó	120	176	47%	56	Aumentó
Puerto Guzmán	197	32	-84%	-165	Disminuyó	32	39	22%	7	Aumentó	39	77	97%	38	Aumentó	77	62	-19%	-15	Disminuyó
Colón	46	40	-13%	-6	Disminuyó	40	37	-8%	-3	Disminuyó	37	48	30%	11	Aumentó	48	54	13%	6	Aumentó
Puerto Caicedo	116	80	-31%	-36	Disminuyó	80	65	-19%	-15	Disminuyó	65	62	-5%	-3	Disminuyó	62	90	45%	28	Aumentó
Santiago	65	43	-34%	-22	Disminuyó	43	45	5%	2	Disminuyó	45	39	-13%	-6	Disminuyó	39	48	23%	9	Aumentó
TOTAL	3.739	2.798	-25%	-941	Disminuyó	2.798	3.034	8%	236	Aumentó	3.034	3.267	8%	233	Aumentó	3.267	3.711	14%	444	Aumentó

3.711

Así las cosas, este documento permitió analizar la dinámica empresarial del Departamento del Putumayo, a través del comportamiento de los Registros Públicos, con el propósito de brindar información para la toma de decisiones de inversión y desarrollo regional.

Es de señalar que se revisó la base de datos de la Cámara de Comercio del Putumayo, sin obtener un listado empresarial, sin embargo mediante la consulta de otras fuentes de información se encontró un listado de varias empresas y establecimientos de comercio que desarrollan este servicio requerido ya sea a nivel regional o nacional, por lo cual se evidencia que no es un mercado cerrado y por consiguiente diferentes proveedores puede desarrollar el objeto del contrato cumpliendo los plazos de ejecución y con precios competitivos lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyéndose en un mercado flexible y de fácil ejecución.

4.3.1 PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que :

> *"(…) Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*
>
> 1. *Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (…)*

Teniendo en cuenta lo anterior, la Administración Municipal procedió a realizar un análisis de las mipymes que se encuentren en el sector y que podrían ser potenciales proveedoras, en el presente proceso de convocatoria y estarían en condiciones de satisfacer la necesidad que el Municipio presenta, entre las cuales se encuentra las siguientes:

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

No	PROVEEDORES POTENCIALES
1	DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA ZOMAC
2	EXPECTATIVA SOLUCIONES S.A.S
3	ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO
4	CONSULTANS GROUP D&R SAS
5	DIANY PAOLA GOMEZ ROMERO
6	SERVIMAX
7	INTEGRALES

4.4 ESTUDIOS PRECIOS DEL MERCADO.

La demanda existente sobre el municipio de Mocoa se encuentra representadas en pequeñas empresas, y personas naturales que ofrecen sus servicios requeridos. Así mismo se encuentran las empresas en los departamentos vecinos de Nariño y Huila, las cuales han entrado a competir directamente con el mercado local.

Así mismo se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes empresas del sector que cumplan con la idoneidad y la experiencia requerida para cumplir con el objeto a contratar, los cuales permitieron identificar el valor estimativo del proyecto, así;

Cotización 1.	DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA ZOMAC
Cotización 2.	EXPECTATIVA SOLUCIONES S.A.S
Cotización 3.	ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO

Es de precisar que según la solicitud de cotización realizada y la emitida por las empresas los productos cotizados, se encuentran incorporados todos los impuestos del futuro contrato.

DETERMINAR PORCENTAJE DE INCREMENTO	
	PORCENTAJE
Estampilla procultura	2%
Estampilla proadulto	4%
Estampilla Justicia Familiar	2%
Tasa Prodeporte y Recreación	1%
Retención en la fuente por servicios (6% No declarante y/o 4% Declarantes) según condición que le aplique	6% o 4%
Reteica 1% (según actividad, máximo el 1%)	1%

NOTA. Es de precisar que según la solicitud de cotización realizada y la emitida por las empresas los elementos cotizados, ya se encuentran incorporados todos los impuestos que del futuro contrato y que se derivan **(Estampillas y demás contribuciones municipales),** por lo tanto se procede a realizar una comparación de las cotizaciones recibidas y determinar el promedio de cada uno de los servicios a requerir.

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, la Alcaldía Municipal evaluó de acuerdo con las cotizaciones realizadas para lo cual quedaría de la siguiente manera:

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	COTIZACIÓN No. 01 EXPECTATIVA SOLUCIONES S.A.S		COTIZACIÓN No. 02 DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR		COTIZACIÓN No. 03 ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	Desarrollo de un taller lúdico-pedagógico orientado al estudio de la salud integral, el bienestar emocional y la inclusión social y económica de las personas en etapa de vejez, el cual deberá ser diseñado y dirigido por un profesional titulado en gerontología, con el objetivo de promover el envejecimiento activo, fortalecer los lazos interpersonales y elevar la calidad de vida de los adultos mayores pensionados beneficiarios del programa.	DÍA	1	$2.050.000	$2.050.000	$1.845.000	$1.845.000	$1.730.000	$1.730.000	$1.875.000	$1.875.000
2	Alquiler de un sistema de sonido profesional que incluya cuatro (4) cabinas activas de alta fidelidad, una (1) consola de mezcla de mínimo ocho (8) canales y dos (2) micrófonos inalámbricos con sus respectivos sistemas de soporte y extensiones eléctricas reguladas para garantizar cobertura total y nítida en el recinto; deberá contemplar las actividades logísticas de transporte, montaje previo, operación técnica calificada durante el transcurso de todo el evento y el posterior desmontaje y retiro de los equipos.	DÍA	1	$1.500.000	$1.500.000	$1.680.000	$1.680.000	$1.560.000	$1.560.000	$1.580.000	$1.580.000
3	Alquiler de un salón de eventos con capacidad de aforo para albergar cómodamente a noventa (90) personas, cuyo espacio sea accesible e inclusivo mediante la disponibilidad de rampas de acceso para personas con movilidad reducida, puertas de ingreso amplias y unidades sanitarias adaptadas bajo la normatividad vigente de accesibilidad; asimismo, el espacio debe cumplir rigurosamente con los estándares de seguridad, salidas de emergencia señalizadas, iluminación adecuada y ventilación óptima para el bienestar de los asistentes.	DIA	1	$550.000	$550.000	$500.000	$500.000	$400.000	$400.000	$483.333	$483.333
4	Alquiler y transporte de mesas y silletería para 90 personas, compuesta por sillas ergonómicas con respaldo firme y reposabrazos, sin ruedas, estructuras estables y de altura adecuada para facilitar el uso prolongado, y mesas amplias de aproximadamente 1.80 m x 0.80 m x 0.75 m, con estructura resistente, superficie lisa y esquinas redondeadas para evitar accidentes, garantizando comodidad, seguridad y funcionalidad en los espacios de reunión.	GLOBAL	1	$420.000	$420.000	$395.000	$395.000	$460.000	$460.000	$425.000	$425.000

SECRETARÍA FINANCIERA & ADMINISTRATIVA

5	Suministro de noventa (90) almuerzos tipo plato fuerte tradicional servidos a la mesa, donde cada porción individual conste de un sancocho de gallina de 350 ml con trozos de yuca, plátano y maíz, acompañado de una presa de gallina criolla de 300 g, una porción de arroz blanco de 40 g, yuca cocida de 40 g y una tajada de aguacate de 30 g; el servicio incluirá una bebida en vaso de 9 oz consistente en jugo natural frío de frutas frescas (maracuyá, mora o lulo), elaborado bajo estrictos estándares higiénico-sanitarios y sin conservantes.	PLATO	90	$34.000	$3.060.000	$37.000	$3.330.000	$31.000	$2.790.000	$34.000	$3.060.000
6	Suministro y distribución permanente de hidratación para los asistentes durante la jornada, correspondiente a un paquete global de bolsas de agua potable tratada por veinte (20) unidades individuales en presentación de 350 ml cada una, debidamente selladas y con registro sanitario vigente.	PAQUETE	3	$16.000	$48.000	$14.000	$42.000	$15.000	$45.000	$15.000	$45.000
7	Prestación del servicio de decoración y acondicionamiento estético del salón, incluyendo el montaje de arreglos florales naturales, mantelería fina para la totalidad de las mesas y elementos decorativos temáticos como globos o bombas acordes a la solemnidad del homenaje; complementariamente, el contratista ejecutará labores de aseo general, limpieza y desinfección antes del inicio del evento y limpieza final tras el desmonte de la actividad.	GLOBAL	1	$820.000	$820.000	$600.000	$600.000	$550.000	$550.000	$656.667	$656.667
8	Adquisición y entrega de elementos de bienestar e integración dirigidos a la población pensionada del Municipio de Mocoa, consistentes en kits compuestos cada uno por: - Una (1) cobija de microfibra de poliéster de 1.90 x 2.20 metros, un gramaje mínimo de 240 g/m2 acabado tipo suave tipo felpa o franela, tratamiento anti-pilling. - Una (1) toalla para cuerpo de 70x140 cm, en algodón 100% y un gramaje mínimo de 400 g/m2. - Un (1) termo de plástico, capacidad de 1 litro, fabricado en material apto para consumo humano, 100% libre de BPA (Bisfenol A) con tapa rosca hermética y sistema antigoteo. Todos los elementos deben contar con acabados de óptima calidad.	UNIDAD	32	$110.000	$3.520.000	$155.000	$4.960.000	$128.375	$4.108.000	$131.125	$4.196.000
9	Suministro de noventa (90) refrigerios individuales compuestos por un pasaboca salado fresco y recién preparado con un peso mínimo de 80 gramos (como empanada horneada, mini sándwich gourmet, wrap o arepa rellena de pollo, jamón o queso) servido obligatoriamente en empaques de material biodegradable, acompañado de una bebida de 250 ml a elección de la entidad entre café caliente, té, infusión aromática, jugo de frutas naturales o agua saborizada.	UNIDAD	90	$13.000	$1.170.000	$12.500	$1.125.000	$13.800	$1.242.000	$13.100	$1.179.000
	TOTAL			$ 5.513.00	$ 13.138.000	$5.238.500	$14.477.000	$4.888.175	$ 12.885.000	**$579.247**	**$13.500.000**

Una vez identificado los valores de los productos a adquirir, la entidad pone a consideración y dentro del siguiente análisis de precios, que dichos productos se encuentran gravados con diferentes impuestos que deben identificarse para objeto del presente estudio. Dicha regulación se encuentran ciertos impuestos nacionales y tributos municipales que debe asumir el contratista, consagrados por vía de estatuto tributario, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato, así:

A) Estampillas
- Estampilla pro – cultura: 2%
- Estampilla pro - adulto mayor: 4%
- Estampilla Justicia Familiar -2%

B) Tasa pro-deporte y recreación 1%
C) Pago de seguridad social. Se integral los pagos de salud y pensión, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
D) IVA, según el Régimen Tributario al que corresponda.
E) Reteica.
F) Rete fuente

Estampilla procultura	2%
Estampilla proadulto	4%
Estampilla Justicia Familiar	2%
Tasa Prodeporte y Recreación	1%
Retención en la fuente por servicios (6% No declarante y/o 4% Declarantes) según condición que le aplique	6% o 4%
Reteica 1% (según actividad, máximo el 1%)	1%

La Secretaría Financiera y Administrativa Municipal, tras realizar un estudio de precios de mercado utilizando el método del promedio de tres (03) cotizaciones, que incluye los costos de legalización y demás gastos asociados al contrato, establece que el valor estimado del presente estudio es de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000) M/CTE**. Este valor queda registrado de manera expresa en el presente documento, con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desarrollo de un taller lúdico-pedagógico orientado al estudio de la salud integral, el bienestar emocional y la inclusión social y económica de las personas en etapa de vejez, el cual deberá ser diseñado y dirigido por un profesional titulado en gerontología, con el objetivo de promover el envejecimiento activo, fortalecer los lazos interpersonales y elevar la calidad de vida de los adultos mayores pensionados beneficiarios del programa.	DÍA	1	$1.875.000	$1.875.000
2	Alquiler de un sistema de sonido profesional que incluya cuatro (4) cabinas activas de alta fidelidad, una (1) consola de mezcla de mínimo ocho (8) canales y dos (2) micrófonos inalámbricos con sus respectivos sistemas de soporte y extensiones eléctricas reguladas para garantizar cobertura total y nítida en el recinto; deberá contemplar las actividades logísticas de transporte, montaje previo, operación técnica calificada durante el transcurso de todo el evento y el posterior desmontaje y retiro de los equipos.	DÍA	1	$1.580.000	$1.580.000

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Alquiler de un salón de eventos con capacidad de aforo para albergar cómodamente a noventa (90) personas, cuyo espacio sea accesible e inclusivo mediante la disponibilidad de rampas de acceso para personas con movilidad reducida, puertas de ingreso amplias y unidades sanitarias adaptadas bajo la normatividad vigente de accesibilidad; asimismo, el espacio debe cumplir rigurosamente con los estándares de seguridad, salidas de emergencia señalizadas, iluminación adecuada y ventilación óptima para el bienestar de los asistentes.	DIA	1	$483.333	$483.333
4	Alquiler y transporte de mesas y silletería para 90 personas, compuesta por sillas ergonómicas con respaldo firme y reposabrazos, sin ruedas, estructuras estables y de altura adecuada para facilitar el uso prolongado, y mesas amplias de aproximadamente 1.80 m x 0.80 m x 0.75 m, con estructura resistente, superficie lisa y esquinas redondeadas para evitar accidentes, garantizando comodidad, seguridad y funcionalidad en los espacios de reunión.	GLOBAL	1	$425.000	$425.000
5	Suministro de noventa (90) almuerzos tipo plato fuerte tradicional servidos a la mesa, donde cada porción individual conste de un sancocho de gallina de 350 ml con trozos de yuca, plátano y maíz, acompañado de una presa de gallina criolla de 300 g, una porción de arroz blanco de 40 g, yuca cocida de 40 g y una tajada de aguacate de 30 g; el servicio incluirá una bebida en vaso de 9 oz consistente en jugo natural frío de frutas frescas (maracuyá, mora o lulo), elaborado bajo estrictos estándares higiénico-sanitarios y sin conservantes.	PLATO	90	$34.000	$3.060.000
6	Suministro y distribución permanente de hidratación para los asistentes durante la jornada, correspondiente a un paquete global de bolsas de agua potable tratada por veinte (20) unidades individuales en presentación de 350 ml cada una, debidamente selladas y con registro sanitario vigente.	PAQUETE	3	$15.000	$45.000
7	Prestación del servicio de decoración y acondicionamiento estético del salón, incluyendo el montaje de arreglos florales naturales, mantelería fina para la totalidad de las mesas y elementos decorativos temáticos como globos o bombas acordes a la solemnidad del homenaje; complementariamente, el contratista ejecutará labores de aseo general, limpieza y desinfección antes del inicio del evento y limpieza final tras el desmonte de la actividad.	GLOBAL	1	$656.667	$656.667
8	Adquisición y entrega de elementos de bienestar e integración dirigidos a la población pensionada del Municipio de Mocoa, consistentes en kits compuestos cada uno por: - Una (1) cobija de microfibra de poliéster de 1.90 x 2.20 metros, un gramaje mínimo de 240 g/m2 acabado tipo suave tipo felpa o franela, tratamiento anti-pilling. - Una (1) toalla para cuerpo de 70x140 cm, en algodón 100% y un gramaje mínimo de 400 g/m2. - Un (1) termo de plástico, capacidad de 1 litro, fabricado en material apto para consumo humano, 100% libre de BPA (Bisfenol A) con tapa rosca hermética y sistema antigoteo. Todos los elementos deben contar con acabados de óptima calidad.	UNIDAD	32	$131.125	$4.196.000
9	Suministro de noventa (90) refrigerios individuales compuestos por un pasaboca salado fresco y recién preparado con un peso mínimo de 80 gramos (como empanada horneada, mini sándwich gourmet, wrap o arepa rellena de pollo, jamón o queso) servido obligatoriamente en empaques de material biodegradable, acompañado de una bebida de 250 ml a elección de la entidad entre café caliente, té, infusión aromática, jugo de frutas naturales o agua saborizada.	UNIDAD	90	$13.100	$1.179.000
	TOTAL			**$579.247**	**$13.500.000**

Durante la vigencia del contrato, el precio de cada uno de los ítems contratados se mantendrá fijo. En cuanto a aquellos elementos que el contratista eventual deba suministrar en el desarrollo del objeto contractual y que no estén especificados en el estudio previo, su precio deberá ajustarse a los valores del mercado, según lo establecido en este estudio. Este ajuste será verificado por el supervisor, quien será responsable de la vigilancia y control de la ejecución del contrato, así como de revisar estos precios antes de autorizar cada pago.

Aspectos Para Considerar para la Fijación de Precios de la Propuesta.

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Cotización de Ítems: El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requeridas para cada bien, de acuerdo con el formato incluido en el pliego de condiciones.

Sistema de Precios Unitarios: La oferta deberá presentarse bajo el sistema de precios unitarios, lo cual implica que el precio ofertado incluye todos los costos directos e indirectos que se generen por la contratación.

Responsabilidad del Vendedor: Bajo este sistema de precios, el vendedor será el único responsable de la contratación de personal y la celebración de subcontratos, los cuales deberá realizar en su propio nombre, cuenta, y riesgo, sin que la Entidad asuma ninguna responsabilidad por estos actos.

Costos de Legalización y Ejecución del Contrato: Al formular la propuesta, el proponente debe considerar que todos los impuestos y gastos derivados de la legalización y ejecución del contrato, incluida la constitución de la garantía única de cumplimiento y el pago de estampillas, son responsabilidad exclusiva del contratista. Por lo tanto, los precios ofertados deben incluir estos conceptos.

Pago de Precios Contratados: La Entidad pagará únicamente los precios contratados y no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, salvo que el reajuste sea consecuencia de una modificación del contrato o de las regulaciones emitidas por el Gobierno Nacional que estén legal y debidamente acreditadas.

Retenciones Legales: La Entidad efectuará al vendedor las retenciones de impuestos establecidas por la Ley.

Trámite de Devoluciones o Exenciones: Las devoluciones o exenciones a las que el vendedor crea tener derecho deberán ser gestionadas directamente por este ante la Administración de Impuestos correspondiente, sin que la Entidad asuma responsabilidad alguna o incurra en costos.

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): El proponente debe discriminar el IVA en su cotización para los ítems en los que corresponda. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no será reconocido por la Entidad, y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

4.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta lo anterior la secretaría administrativa y financiera Municipal ha determinado que el valor de la prestación de servicios se establecerá con un presupuesto total disponible de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000) MDA / CTE**. incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

4.6. ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA PROPUESTA:

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica, además considerar los siguientes aspectos.

a) El proponente deberá cotizar los servicios ofertados, conforme al formato plan de inversión del estudio previo.

b) El futuro contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

c) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

d) La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.

e) La Entidad efectuará al contratista las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.

4.7. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato que se llegase a celebrar será cancelado de la siguiente manera:

ANTICIPO. Cincuenta por ciento (**50%)** inicial a manera de anticipo, el cual se desembolsará previos los siguientes requisitos:

a) Legalización del contrato, que se entenderá con la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía.
b) Plan de inversión de ejecución del valor del anticipo aprobado por el supervisor
c) Pago de estampillas y tasa prodeporte y recreación
d) Firma del acta de inicio
e) Demás que se requiera por la naturaleza del convenio.

FINAL. Un cincuenta por ciento **(50%)** final se cancelará cuando demuestre una ejecución total del **100%** del valor del contrato. Para el pago del acta final se deberá realizar con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Presentación del Informe de ejecución con sus respectivos soportes de las actividades ejecutadas;
b) Presentación de los soportes de pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
c) Presentación de Informe de supervisión, acta de cumplimiento y acta de liquidación expedida por la Secretaria Financiera y Administrativa Municipal.

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

4.8. AMPARO PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	**2026002216**	**F/Expedición**	**23/09/2026**	**Vigencia**	**31/12/2026**
Código	**Nombre cuenta**			**Recurso**	**Valor**
2. 2.1 2.1.2 2.1.2.02 2.1.2.02.02 2.1.202.02.006	Gastos Funcionamiento Adquisición de Bienes y Servicios Adquisición de Diferentes Activos Adquisición de Servicios Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministros de comidas y bebidas			Ingresos corrientes de libre destinación.	$ 13.500.000
TOTAL					**$13.500.000**

No obstante lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto de la entidad.

V. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

El plazo para la ejecución del presente contrato es de **UN (01) MES**, contado a partir del acta de inicio, previa legalización del contrato, el cual se entenderá con la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía. **Parágrafo**. La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro meses más. Estos cuatro (4) meses serán únicamente para efectos de liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

VI. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

REVISIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS:

Según reciente **Concepto C – 105 de 2022,** Colombia Compra Eficiente, se pronuncia respecto al tema: *"MANUAL DE OPERACIONES DE LOS ACUERDOS MARCOS DE PRECIO – Análisis Jurisprudencial – Derogatoria / PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – Derogatoria del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 – Régimen establecido por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 / MÍNIMA CUANTÍA – Adquisición hasta el monto de la mínima cuantía con mipymes y con grandes almacenes",* mediante el cual de manera concluyente expresa:

"… con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mypimes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021".

Por último, es importante resaltar que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4.del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, a efectos de establecer los instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y con grandes almacenes, La Agencia debe definir, *«[…] en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la publicación de este decreto, las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con Mipyme, así como con grandes almacenes, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las Entidades Estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía».*

Por lo anterior, hasta tanto, se reglamente los instrumentos de agregación a la demanda en la Tienda Virtual del Estado colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y con grandes almacenes, se hace necesario adelantar los procesos de selección que no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, a través del procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2026 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía ($49.025.340), la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "**MÍNIMA CUANTÍA**", de conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y el artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

VII. CRITERIO PARA LA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, la entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 incorporado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso.

REQUISITOS HABILITANTES: Para la aprobación de la propuesta se tendrá en cuenta los siguientes requisitos mínimos:

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

REQUISITO MÍNIMO	FORMA DE ACREDITARLO
CAPACIDAD JURÍDICA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Carta de la propuesta debidamente diligenciada y firmada, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No 1. La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal.
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada
FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa, totalmente legible. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL	**Si el proponente es una persona jurídica** nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en la invitación pública para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. La vigencia de la sociedad no podrá ser inferior al término del contrato y 1 año más. El certificado deberá contener la siguiente información: a) Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de entrega de propuestas. b) El objeto social de la sociedad o persona jurídica deberá estar relacionado con el objeto del presente proceso. En el documento se verificará la siguiente información: Existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta. Deberá acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatuarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

REQUISITO MÍNIMO	FORMA DE ACREDITARLO
	autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. Para el caso de los consorcios y uniones temporales, todos sus miembros, trátese de personas naturales o jurídicas, deberán aportar este documento y cumplir con las condiciones exigidas. **Si se trata de persona natural** con registro mercantil deberán presentar el documento expedido por Cámara de comercio correspondiente y contar con actividad económica relacionada con las actividades que desarrollan el objeto contractual, este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. Si se trata de personas naturales sin registro mercantil, deberán presentar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía y su tarjeta profesional.
CERTIFICACIÓN PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	PERSONAS JURÍDICAS: De conformidad a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Seguridad Social y parafiscales, que se acreditara mediante la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. Dicho documento deberá certificar, que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. PERSONAS NATURALES: En el caso de las personas naturales, conforme a lo establecido en el inciso segundo del art. 41 de la Ley 80 de 1993—modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007—deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para tal propósito el oferente deberá adjuntar los soportes del último pago legalmente exigible al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

REQUISITO MÍNIMO	FORMA DE ACREDITARLO
	propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar si a ello hubiera lugar, de igual forma deberá diligenciar y presentar el anexo correspondiente, de acreditación de cumplimiento de pagos de seguridad social.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	Copia simple del RUT
ANTECEDENTES JUDICIALES.	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	La Alcaldía de Mocoa consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta
NO ESTAR REGISTRADO COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 6 LEY 2097 DE 2021	Anexar certificado del REDAM donde se evidencie si está o no inmerso en el registro de deudores alimentarios morosos. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado
NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN DELITOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 1 LEY 1918 DE 2018 (APLICA CUANDO EL CONTRATISTA VAYA A EJECUTAR ACTIVIDADES CON MENORES DE EDAD)	Para el presente proceso no aplica este requisito. No obstante la entidad realizará la respectiva consulta en la página https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá acreditar la definición de su situación militar. Este requisito no es aplicable para persona jurídica. (artículo 42 de la Ley 1861 de 2017)
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmarla en señal del compromiso adquirido.
GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	Los proponentes deberán garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la entidad, con ocasión de la presentación de su oferta. Para el efecto deberá garantizar la seriedad del ofrecimiento mediante cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo o garantías

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

REQUISITO MÍNIMO	FORMA DE ACREDITARLO
	señaladas en el art 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última. - Cubrimientos La garantía deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. C. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. d. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. e. El haber manifestado ser MIPYME para limitar la convocatoria de un proceso contractual sin cumplir los requisitos establecidos en la normativa para tener tal condición. - Valor asegurado y vigencia El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial estimado y señalado en este pliego de condiciones, Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99 Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Para efectos de su expedición, se deberá tener en cuenta una vigencia de tres (3) meses contados a partir del cierre del plazo de la convocatoria, sin perjuicio del deber del oferente de prorrogarla en caso de que dicho periodo resulte inferior al de aprobación de las garantías que amparan los riesgos propios de la etapa contractual. - Tomador/Afianzado Para efecto de la constitución de la garantía, se deberá tener en cuenta los siguientes datos de identificación. A. Asegurado / Beneficiario: Municipio de Mocoa.

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

REQUISITO MÍNIMO	FORMA DE ACREDITARLO
	B. NIT. Asegurado / Beneficiario: Nit. 800102891-6 C. Tomador / Afianzado: Si el Proponente es una persona jurídica la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082 de 2015), relacionándose claramente cada uno de sus integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. Si el proponente es una persona natural, deberá tomarse a su nombre
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	
IDONEIDAD	Contar con Actividades económicas y comerciales a fin al objeto del presente estudio.
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá demostrar haber ejecutado como mínimo CUATRO (4) contratos de apoyo logístico, cada uno con un presupuesto igual o superior al valor total de ejecución del presente proceso contractual. Para tal efecto, deberá anexar certificaciones y/o copias de los contratos debidamente suscritos, junto con sus respectivas actas de liquidación.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Teniendo en cuenta que la población a atender requiere un tratamiento especial, el proponente deberá acreditar como mínimo UN (1) contrato ejecutado en la atención a personas con enfoque diferencial, tales como población adulto mayor, personas en condición de discapacidad o comunidades étnicas. Para tal efecto, deberá anexar certificación y/o copia del contrato con su respectiva acta de liquidación.
	Parágrafo: Para acreditar la experiencia general y específica, no se aceptarán subcontratos ni contratos que se encuentren en ejecución a la fecha de cierre del proceso. Así mismo, cuando la certificación de experiencia sea emitida por una persona jurídica de derecho privado, el proponente deberá anexar la factura electrónica de venta correspondiente. En caso de ser emitida por una persona natural, se deberá adjuntar la factura de venta o cuenta de cobro o documento equivalente, junto con el respectivo soporte, recibo o certificación que demuestre el pago efectivo.
REQUISITO HABILITANTE DIFERENCIAL PARA MIPYMES, Articulo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082	Este requisito diferencial no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

REQUISITO MÍNIMO	FORMA DE ACREDITARLO
de 2015, adicionado por el art. 3 del decreto 1860 de 2021	**EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá demostrar haber ejecutado como mínimo TRES (3) contratos de apoyo logístico, cada uno con un presupuesto igual o superior al valor total de ejecución del presente proceso contractual. Para tal efecto, deberá anexar certificaciones y/o copias de los contratos debidamente suscritos, junto con sus respectivas actas de liquidación. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Teniendo en cuenta que la población a atender requiere un tratamiento especial, el proponente deberá acreditar como mínimo UN (1) contrato ejecutado en la atención a personas con enfoque diferencial, tales como población adulto mayor, personas en condición de discapacidad o comunidades étnicas. Para tal efecto, deberá anexar certificación y/o copia del contrato con su respectiva acta de liquidación. **Parágrafo:** Para acreditar la experiencia general y específica, no se aceptarán subcontratos ni contratos que se encuentren en ejecución a la fecha de cierre del proceso. Así mismo, cuando la certificación de experiencia sea emitida por una persona jurídica de derecho privado, el proponente deberá anexar la factura electrónica de venta correspondiente. En caso de ser emitida por una persona natural, se deberá adjuntar la factura de venta o cuenta de cobro o documento equivalente, junto con el respectivo soporte, recibo o certificación que demuestre el pago efectivo.
CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	
COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO	Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y recibo definitivo y/o liquidación del contrato. En caso de actas de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información. a) Objeto del contrato. b) Valor. c) Nombre o razón social del contratista d) Nombre o razón social del contratante e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.
CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO:	Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: • La relación de cada uno de los contratos • Nombre del contratante y contratista • Número del contrato, si lo tienen. • Objeto • Plazo de ejecución • Valor final ejecutado • Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año) • Persona de contacto para verificación • Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico)

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO		
En el presente proceso de mínima cuantía el proponente deberá presentar, el siguiente equipo mínimo de trabajo:		
FORMACIÓN ACADÉMICA	UN PROFESIONAL	Profesional en Gerontología con experiencia en atención integral a población vulnerable, con formación complementaria certificada en cuidado del adulto mayor, atención a personas con dependencia funcional, o programas sociales comunitarios.
EXPERIENCIA	Acreditar más de un (1) año de experiencia certificada, o mínimo tres (3) contratos debidamente ejecutados en apoyo logístico o ejecución de programas sociales y comunitarios en atención integral a población adulto mayor.	
Carta de Compromiso- Anexar carta de compromiso con dedicación 100% durante el periodo de ejecución del contrato, conforme a las necesidades del programa y las directrices de la Administración Municipal.		
Documentos por aportar: 1. Copia del título de pregrado 2. Copia del Acta de Grado del título de pregrado 3. Tarjeta profesional (Si aplica) 4. Antecedentes disciplinarios de la profesión, si la misma se encuentra regulada por el Gobierno Nacional. 5. Certificación o Contratos con Acta de cumplimiento y/o acta de liquidación que acrediten la experiencia requerida. 6. Carta de compromiso		
DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA		
OFERTA ECONÓMICA	El oferente deberá presentar su oferta económica en el formato establecido en la plataforma el SECOP II	

Verificación de Responsabilidad Fiscal y Antecedentes Disciplinarios

La entidad se encargará de verificar si el proponente está reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. Si se trata de una persona natural, se verificará si está inhabilitada para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente aparezca en el boletín o esté inhabilitado, no podrá contratar con el municipio de Mocoa, a menos que demuestre que tiene un acuerdo de pago vigente y que lo está cumpliendo, o que ya se encuentra habilitado para contratar.

Verificación de Documentos Técnicos

Para la habilitación de la oferta, se verificará el cumplimiento de los documentos técnicos requeridos. Estos documentos, debido a sus características especiales, exigen un cumplimiento obligatorio y no pueden ser omitidos. La evaluación de estos requisitos se realizará bajo el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

VIII. FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN

El Municipio de Mocoa, adjudicará la Contratación al oferente cuya propuesta se ajuste a la invitación pública y haya ofertado el menor precio, en caso de empate indistintamente de su régimen contractual se aplicará lo dispuesto en

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

el artículo 35 **FACTORES DE DESEMPATE,** de la ley 2069 de 2020 reglamentado por el el artículo 2.2.1.24.2.17 del Decreto 1082 de 2015 incorporado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

IX. ANALISIS DEL RIESGO

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3., del decreto 1082 de mayo de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto la administración municipal después de haber realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. Los cuales se encuentra en el anexo al presente estudio.

X. GARANTIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características

9.1 GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los [cinco] días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características.

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>[ALCALDIA DE MOCOA PUTUMAYO] identificada con NIT 800102891-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación del contrato.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>Plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más y hasta la liquidación del contrato.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más y hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 100% del valor cancelado como pago de anticipo</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más</td><td>Equivalente al 5% del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</td></tr>
</table>

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

X. SUSCRIPCCION DEL CONTRATO.

10.1 SEGURIDAD SOCIAL.

A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar Planillas de pago a seguridad social del mes vigente y/o certificado de afiliación.

10.2 SUPERVISIÓN.

Obligaciones y Supervisión en la Ejecución del Contrato

Como resultado de la suscripción del contrato celebrado en el marco del presente proceso de selección, la **SECRETARÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA MUNICIPAL** será la encargada de la supervisión del contrato. El supervisor asignado verificará y exigirá el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. En cualquier momento, **EL SUPERVISOR** podrá requerir a **EL CONTRATISTA** la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas necesarias para mantener, durante la ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras vigentes al momento de la firma del mismo.

Funciones del Supervisor

EL SUPERVISOR tiene el deber de apoyar, asistir y asesorar en todos los asuntos de carácter técnico, financiero, económico y jurídico que surjan durante la ejecución del contrato, hasta su recibo definitivo y liquidación. Asimismo, está facultado para ordenar a **EL CONTRATISTA** la corrección, en el menor tiempo posible, de cualquier desajuste que pudiera presentarse, y para determinar los mecanismos y procedimientos necesarios que permitan prever o resolver, de manera rápida y eficaz, las diferencias que pudieran surgir durante la ejecución contractual.

Obligaciones del Contratista

EL CONTRATISTA deberá acatar todas las órdenes impartidas por escrito por **EL SUPERVISOR**. En caso de no estar de acuerdo con dichas órdenes, deberá manifestar su inconformidad por escrito antes de proceder con su ejecución. De derivarse perjuicios para la Alcaldía de Mocoa por el cumplimiento de dichas órdenes, **EL SUPERVISOR** responderá solidariamente con **EL CONTRATISTA**.

financieraadministrativa@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

10.3 PUBLICACIÓN.

El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

10. 4 LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a legalizarlo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato y presentará al área de contratación; las garantías que amparen el contrato y pago de estampillas.

Atentamente,

ALBERS JAVIER SALSAS PUSIL
Secretario Financiero y Administrativo

	Nombres	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboro:	Juan José Castro Córdoba	Profesional de Apoyo	Secretaria Financiera y Administrativa	